

QUILMES, **27 JUN 2006**

VISTO el Expediente N° 827-0979/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la señora GABRIELA SILVANA BRUNO.

Que la mencionada precedentemente prestará servicios relacionados con la cumplimentación de los trámites para la recategorización del Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes, mención Ciencias Básicas y Aplicadas, ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00).

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la señora GABRIELA SILVANA BRUNO, DNI N° 18.043.530, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 40, por un monto que asciende a la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



00430



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 04.00.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
64
FW
9)

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00430**

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES